

H. Consejo Municipal

A C U E R D O número 47 de 1941

216
Archivo Central
192
Concejo de Bucaramanga

(noviembre 21)

Por el cual se hacen unos traslados y se abren créditos adicionales en el Presupuesto de gastos de la actual vigencia.

-----ooOoo-----

El Concejo Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

Artº 1º.- Hácense en el Presupuesto de gastos ordinarios de la actual vigencia, los siguientes traslados:

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
CAPITULO IX
Gastos Varios

- Num. 35 F.- Para pavimentación de la Plaza de la Concordia, contracrédítase este numeral con la suma de \$ 3.000-00
- Num. 35 H.- Para pavimentación de la Avenida Eduardo Santos, contracrédítase este numeral con la suma de \$ 10.000-00
- Suman los contracréditos al Presupuesto de gastos ordinarios \$ 13.000-00

Artº 2º.- Con base en los contracréditos de que trata el artículo anterior, ábrense los siguientes créditos adicionales al Presupuesto de Gastos ordinarios de la actual vigencia:

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Capítulo IX
Gastos Varios

- Num. 35 C.- Para embellecimiento del parque de Bolívar, increméntase este numeral en la suma de \$ 4.000-00
- Num. 35 I.- Para pagar a la Oficina de Ingeniería y Empresas Municipales, parte de la pavimentación de la Avenida Eduardo Santos, créase esta nueva apropiación con la suma de \$ 9.000-00
- Suman los créditos al Presupuesto de gastos ordinarios \$ 13.000-00

Artº 3º.- En los términos del presente Acuerdo, que regirá desde su promulgación, queda modificado el Presupuesto gene-

ral de gastos ordinarios de la vigencia en curso.

-----ooOoo-----

Expedido en Bucaramanga, a diez y nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Presidente del Concejo,



Alejandro Utrabola Lopez

El Vicepresidente,

Manuel...

Los Vocales,

Guillermo...

...

German...

Marco...

...

Manuel A. Hernandez

El Secretario,

Alonso Barajas Rey

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo,

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 89 de 1936.



El Presidente,

Alejandro Utrabola Lopez

El Secretario,

Alonso Barajas Rey

218
Archivo Central
199
Concejo de Bucaramanga

ALCALDIA MUNICIPAL.-
Bucaramanga, noviembre 21 de 1.941

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,



Jorge García Peña
El Secretario, JORGE GARCIA PEÑA.-

Guillermo Rangel B.
Guillermo Rangel B.

Los suscritos ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIO,

C E R T I F I C A N ;

Que el anterior Acuerdo N° 47 de 1.941 expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado por bando en el día de hoy.

Bucaramanga, noviembre 21 de 1.941

El Alcalde,



Jorge García Peña
El Secretario, JORGE GARCIA PEÑA.-

Guillermo Rangel B.
Guillermo Rangel B.

Guillermo Rangel B.